

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a).-La carta ingresada con fecha 18.07.2016, con documentación presentada por la empresa **INGENIERÍA SANITARIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JORGE ANTONIO ÁLVAREZ ROMERO E.I.R.L., RUT N° [REDACTED]** para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b).-El Informe Jurídico N° 116, de fecha 03.08.2016, del Asesor Jurídico de esta Seremi, establece que la empresa **INGENIERÍA SANITARIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JORGE ANTONIO ÁLVAREZ ROMERO E.I.R.L., RUT N° [REDACTED]** se encuentra conforme a derecho;

c).-El Informe Técnico N° 6, de fecha 11.08.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, que establece que la empresa **INGENIERÍA SANITARIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JORGE ANTONIO ÁLVAREZ ROMERO E.I.R.L., RUT N° [REDACTED]** cuenta con los requisitos técnicos y financieros para su inscripción en el registro;

d).-La Planilla Cálculo de Experiencia N° 01, de fecha 16.08.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, que establece que la empresa **INGENIERÍA SANITARIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JORGE ANTONIO ÁLVAREZ ROMERO E.I.R.L., RUT N° [REDACTED]** cuenta con la experiencia para su inscripción en el registro;

e).-Lo establecido en el D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977, publicado en el D.O. el 10.03.1977, y sus modificaciones posteriores; Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

f).-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;

g).-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

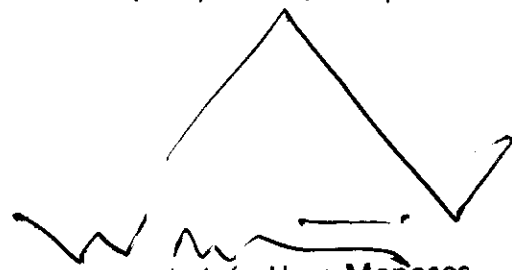
1.- INSCRÍBASE, a la empresa **INGENIERÍA SANITARIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JORGE ANTONIO ÁLVAREZ ROMERO E.I.R.L., RUT N° [REDACTED]**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en el Rubro, Registro y Categoría que se indica:

RUBRO	REGISTRO	CATEGORÍA
C ESPECIALIDADES	C1 INSTALACIONES SANITARIAS DOMICILIARIAS	CUARTA

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE y COMUNÍQUESE.



Registro de Contratistas SEREMI MAGALLANES.
Oficina de Partes.
Ley de Transparencia Art.7/g.-

Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena